



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° CS-2010-06
SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE JULIO DE 2010

El día viernes 16 de julio de 2010, siendo las 5:15 pm, en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar” (UNESB), sede Sartenejas, Baruta Edo. Miranda, previa la correspondiente convocatoria de conformidad con lo pautado en el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, se reunieron en Sesión Extraordinaria lo(a)s siguientes miembro(a)s de este Cuerpo colegiado, por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (miembro principal), Prof. Alexander Natera (suplente), Prof. Jorge Stephany (principal), Prof. Julio Montenegro (suplente), Licda. Yajaira Orozco (suplente) y TSU. Javier Mendoza (principal); por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (MPPEU): Ing. Ricardo León (principal) y Prof. Julio Herrera (suplente); por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII): Prof. Emilio Hernández (suplente); por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF): Prof. José Vicente Hernández (principal y Presidente del Consejo Superior); por la Representación Profesoral: Profa. Gladys Rincón (principal), Prof. Daniel Varnagy (suplente), Prof. Juan Carlos Pérez Toribio (principal), Prof. Hernán Castillo (suplente), Prof. Luis Medina (principal) y Prof. Leopoldo Colmenares (principal); por la Representación Estudiantil: Bra. María de los Ángeles Leal (suplente); y el Secretario Ejecutivo: Prof. Hernán Pérez Nieto. Se disculparon previamente de no poder asistir, lo(a)s consejero(a)s: Prof. Guillermo Barreto (suplente); Prof. Ramón Carrillo (principal); Lic. Gustavo Ojeda (principal); Sr. Rubén Pacheco (suplente); Profa. Cloudet Delgado (principal); Profa. Iraida Vargas (principal), Prof. Nicolás Ruiz (suplente) y Dr. Prudencio Chacón (principal).

El Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Consejo Superior de la UNESB, da la bienvenida a lo(a)s asistentes y pide al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del Cuerpo, que proceda a comprobar el quórum reglamentario. Habiendo recordado que el Consejo Superior de la UNESB está integrado por diez y nueve (19) consejeros y consejeras principales con derecho a voz y voto, y dieciocho suplentes, lo(a)s cuales tienen derecho a voto sólo cuando su principal está ausente, el Secretario Ejecutivo señala que, por consiguiente, la mayoría es de diez (10) y que, como hay ocho (8) principales y cinco (5) suplentes cuyos principales están ausentes, para un total de trece (13) con derecho a voto, hay el quórum requerido para la validez de la reunión y de sus decisiones. Están asimismo presentes tres (3) consejero(a)s suplentes cuyos principales se encuentran en la sesión, para un total de dieciséis (16) consejero(a)s presentes. Posteriormente se incorporó un consejero principal cuyo suplente estaba presente, para un total global de diecisiete (17) asistentes.

Seguidamente, el Prof. J. V. Hernández recuerda la base legal del Consejo Superior de la UNESB y declara instalada la sesión.

PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Prof. J.V. Hernández somete a consideración la siguiente Agenda:

Punto único: Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) para el año 2011.

Se somete a votación la agenda y la misma es aprobada por mayoría.

DISCUSIÓN DE LA AGENDA

El Prof. José Vicente Hernández introduce el punto y comenta brevemente que el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico y Plan Operativo Anual (POA) de la UNESB Para el Año 2011 fue conocido por el Consejo Directivo de la Universidad muy tardíamente: un miércoles, cuando la versión definitiva debe ser entregada el lunes siguiente. Consecuentemente, el Consejo Superior lo conoció más tarde aún. Precisa que se han mantenido conversaciones bastante fluidas con la Comisión de Planificación de la UNESB a través de su Directora, la Profa. María Anna Amerio, así como en varias reuniones de trabajo, de manera tal que ha podido hacerse un seguimiento al Proyecto de presupuesto, pero sólo hasta un punto práctico que es considerado insuficiente e inadecuado. Insiste en que las circunstancias de recepción del texto definitivo, tanto por el Consejo Directivo como por el Consejo Superior, han limitado considerablemente el proceso y obviamente, ninguno de estos dos Cuerpos colegiados ha tenido tiempo suficiente para analizarlo a fondo y completarlo. Señala que en la Universidad se estuvo tratando de armar las versiones definitivas de todo durante el último fin de semana. Asimismo, precisa el Prof. J. V. Hernández, que alguno(a)s integrantes del Consejo Superior participaron en reuniones de trabajo al respecto, tratando de evitar que en esta oportunidad el Proyecto de presupuesto de la UNESB tuviese la misma suerte que en años anteriores en que no fue sometido previamente a la consideración y aprobación del Consejo Superior, como lo establecen las normas vigentes en la UNESB..

1.1 Exposición de lo(a)s invitado(a)s especiales

El Prof. José Vicente Hernández informa seguidamente que, por invitación suya como Presidente del Consejo Superior, se oirán las exposiciones de la Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo de la UNESB, Profa. María Anna Amerio y del Director de Finanzas de la UNESB, Econ. Edgar Espín, sobre el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) Proyecto de Presupuesto de la UNESB para el año 2011.

1.1-a Directora del Consejo de Planificación y Desarrollo de la UNESB, Profa. María Anna Amerio

Explica que, si bien el proceso de preparación del Anteproyecto de Presupuesto de la UNESB para el año 2011 lo inició el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) hace aproximadamente mes y medio, estamos llegando a la fecha límite para su entrega: el próximo lunes 19 de julio a las 12 de la medianoche; es decir, que el tiempo disponible para preparar la versión final del Proyecto de presupuesto es sumamente corto. De todas maneras, presenta una detallada exposición, con ayudas tipo "power point", cuyos principales elementos son los siguientes:

- 1.- La metodología utilizada para la elaboración del documento de Anteproyecto de Presupuesto 2011.
- 2.- Las metas a alcanzar y la cuantificación de las mismas (la unidad de medida de cada una de las metas y su base de cálculo).
3. La base legal.
4. Los programas principales. Las prioridades.
5. Las actividades a desarrollar.
6. Los recursos requeridos para su instrumentación.

1.1-b. Director de Finanzas de la UNESB, Econ. Edgard Espín

Insiste, en particular, en el costo; es decir, los gastos correspondientes a los diversos conceptos, con énfasis en los relativos a los recursos humanos, los cuales, precisa, representan entre 50 y 60% del costo total.

Informa que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) estableció algunos parámetros, como el mantenimiento de las plantillas de personal en toda la Universidad y enfatiza en la decisión de no reponer los cargos por jubilación.

1.2 Sesión de Preguntas y Respuestas

El Prof. José Vicente Hernández agradece sus respectivas presentaciones generales a la Profa. María Anna Amerio y al Econ. Edgar Espín e introduce el subpunto. Indica que habrá dos rondas de preguntas y respuestas e invita a no extenderse más allá de dos (2) minutos en cada intervención.

1.2-a. Primera ronda de preguntas y respuestas

Prof. Julio Herrera: Creo que los valores que se están usando ahora para la modificación parecen más abiertos hacia la comunidad. Me gustaría preguntar en qué áreas estamos ahorrando. Por ejemplo, cuando se dice que vamos a ahorrar ¿qué significa esto? ¿Significa por ejemplo que vamos a eliminar profesores?.

Prof. Emilio Hernández: ¿Cuál es la forma? ¿Cuál es el criterio que se usa para seleccionar a los estudiantes que ingresan a la UNESB? ¿De quién depende ese criterio, por ejemplo, en el caso de CIU ¿fue establecido por la UNESB o por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria?.

Ing. Ricardo León: ¿El monto que se calculó es para cubrir sólo los tres trimestres regulares del año o también incluye un curso intensivo que se hace todos los años? Adicionalmente pregunta: ¿qué porcentaje de ese monto va a ser financiado por el Ministerio y cuál por los Ingresos Propios de la UNESB?.

Prof. Daniel Varnagy: ¿Pueden los expositores darnos una información adicional sobre lo que son las deudas que tenemos para culminar el presente año aplicando esa nueva metodología que ustedes nos explicaron y en la cual participé como Jefe de Departamento? Sin embargo, no vi si ustedes toman o no en cuenta el flujo de caja del cierre de este año para ese Anteproyecto y cómo se pretende cerrar la brecha del año que tenemos en curso?.

TSU Javier Mendoza: ¿Bajo qué criterio observamos el aumento en la matrícula? ¿Se hacen las estimaciones tomando en cuenta alguna cifra o el comportamiento del año anterior, por ejemplo?.

Prof. Alexander Natera: Colegas, la Universidad recibe un aporte económico en términos de carreras cortas y largas; es decir que, de hecho, nosotros mostramos lo que se llama músculos ante el Gobierno nacional y el Ejecutivo nos aporta dinero para ello. Mi pregunta concreta es ¿Cuál es el criterio para el otorgamiento de recursos para el Núcleo del Litoral? Esta es una pregunta. Pero también se dice que los gremios participaron en el ejercicio de la elaboración del Presupuesto y quisiera saber también cuál fue la actuación y contribución de los colegas profesores que estuvieron allí: ¿hicieron algún aporte? Porque ellos se preocupan por el cómo se utilizan las finanzas, de acuerdo con lo que se lee en el Correo de los Profesores de la Universidad y mi pregunta es: ¿Aportaron algo?.

1.2-b. Aclaratorias previas de la Profa. María Anna Amerio y del Econ. Edgar Espín

Primera aclaratoria: La Universidad no va a eliminar profesores. Sin embargo, la Universidad tiene un esquema de funcionamiento con una nueva forma de contratación.

En cuanto al ahorro y a la conformación de los gastos, ésta es una pregunta relacionada con el Anteproyecto de Presupuesto y POA para el 2011: La Universidad tiene unos gastos muy altos en lo que respecta a los procesos administrativos y a la burocracia administrativa. Buena cantidad de estos procesos se pueden simplificar de una manera sustancial. La decisión del Estado es no crear nuevos cargos, porque el costo es muy elevado. Después de que hagamos una evaluación de los cargos existentes y de las capacidades de la Universidad decidiremos a quién darle cargo y a quién no. Entonces, ahí se planteó escuchar las quejas de mucha gente que trabaja en muchos procesos y si nosotros evaluamos esos procesos y los reducimos, evidentemente podemos perjudicarlos porque van a quedar muchas personas desocupadas. En cuanto a los gastos, evidentemente hay que evaluar también cómo manejarlos a la luz de optimizar los recursos que se le vayan a dar a la Universidad en el año 2011, porque de alguna manera hay que equilibrar el monto y manejo de los recursos. Se plantea un segundo escenario a partir de la semana que viene: el de los posibles recursos financieros a ser aprobados en septiembre. Deben establecerse de una vez los criterios, reducir la propuesta, adaptarla al nivel de los recursos financieros a

sernos asignados, estableciendo prioridades en todas las áreas, lo cual incluye los gastos y los servicios, entre otros.

En cuanto a perspectivas de ahorro este año y el siguiente, todos sabemos que más del 80% del gasto corresponde a Recursos Humanos y éste es el rubro que forzosamente este año se está incrementando y que seguramente seguirá estándolo el año que viene. Ya se están aplicando una serie de severas restricciones en la contratación de personal administrativo y de personal obrero. Esto nos está obligando a una optimización.

Bra. María de los Ángeles Leal: Tengo una preocupación sobre el personal académico de la Universidad y sobre recortes financieros en investigación, biblioteca, etc. Entiendo que el POA está eliminando toda esta serie de recortes e incorporando cosas que no se incluyeron.

Prof. J.V. Hernández: Tengo preguntas cuya respuesta es importante conocer para tomar decisiones. Por ejemplo, cuando en el anteproyecto se dice que se toma como base de cálculo una inflación de 30%, entonces la pregunta es ¿de dónde sale la cifra de ese 30%? Otro aspecto que es importante aclarar es el que tiene que ver con la nómina.

Otras preocupaciones o dudas son: Existe una política de Estado que está definida en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” que no está incluida en el Plan de Gestión de la UNESB 2009-2013.

El año pasado ingresó cierto número de obreros a la nómina; sin embargo, tenemos un buen número de obreros tercerizados. Pero, por convención colectiva ese número de obreros reciben todos los beneficios del Instrumento de la Convención laboral, pero adicionalmente a eso, la Universidad tiene que pagar un costo de administración de esos obreros a las empresas de servicios. De hecho, una cosa que sucedió el año pasado es que el número de obreros en la nómina se mantenía y la nómina de las empresas de servicios no disminuyó lo que se podía esperar. Entonces, creo que deberían haber políticas al respecto y si el Estado está enviando dinero para pagarle a eso(a)s obrero(a)s, pues que la Universidad los absorba administrativamente y vamos a tener algunas economías. Esto con respecto a la nómina y todo lo que tiene que ver con la reestructuración y lo que hemos pedido y denunciado desde el año pasado: que es que tenemos mucha burocracia en la Universidad. Pero la burocracia está a nivel tanto obrero, como administrativo y como académico. Nosotros tenemos cantidades no despreciables de colegas con poca carga académica o sin la misma y eso nos está poniendo muy mal en cuanto a los números en la respuesta que debemos dar a la sociedad sobre el presupuesto que defendemos. Entonces nos planteamos ¿Qué podríamos hacer, como Institución, para realmente poder exigirle con fuerza al Ejecutivo la cantidad necesaria de recursos? Esto está planteado un poco, por ejemplo, en relación con la matrícula en la UNESB: desde hace dos años estamos pasándola de nueve mil (9.000) estudiantes a once mil (11.000). En cambio, la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA) ha pasado en relativamente muy poco tiempo de entre unos dos mil (2.000) y cinco mil (5.000) estudiantes a doscientos mil (200.000) y pico. ¿Que las condiciones no son iguales? Esto es lo que habría que discutir. Pienso que la UNESB debe crecer y tiene que darle también una respuesta al país.

Mi última pregunta tiene que ver con la estimación de los costos de lo que vamos a hacer, por ejemplo, el tipo de papel y las computadoras que vamos a comprar. Es decir, las bases de cálculo. Tengo entendido que la Universidad estableció, por ejemplo, para la adquisición de computadoras un determinado costo. Ahora, hasta donde tengo entendido y fue parte del debate muy fuerte con el Consejo Directivo, la Universidad estableció un costo para cada computadora de 18.000 BsF. Entonces ¿hasta qué punto está sobreestimado el presupuesto de la UNESB? Es decir, ¿hasta qué punto es sincero el presupuesto de la UNESB? En el gráfico podemos ver una torta con valores de 50,7 y 49,3. En el 50,7 se encuentra el personal administrativo, obrero, pensiones y jubilaciones, todo el personal de ejercicios administrativos anteriores. Del otro lado está la otra mitad, donde entran los profesores ordinarios, por eso es que allí está todo lo que la universidad realmente hace y quizás ahí está también lo que no hace, aparentemente. Creo que hay algunos administrativos que tienen que ver con la docencia y los técnicos de laboratorio.

1.2-c. Respuestas de la Profa. María Anna Amerio y el Econ. Edgar Espín a la primera ronda de preguntas

Profa. María Anna Amerio: Voy a tomar varias preguntas en una, porque esto es bastante complejo. Además, esto ha sido analizado no por comisiones, sino por la Directora de la Comisión y tres analistas.

Sin embargo, se requiere la participación de todos y creo que, a partir de septiembre, vamos a invitar a quienes corresponda, porque la planificación de la Universidad nos compete a todo(a)s. Pero sí es importante lo siguiente: que nosotros, como Universidad, necesitamos atender a más estudiantes. Esto es una realidad. Sobre las comisiones en que estamos en este momento, pudiéramos decir que el año que viene atenderemos un 50% o más estudiantes. Sin embargo, si no planificamos no sabríamos las consecuencias de recibir a tantos estudiantes. Considero que lo primero que debemos realizar es una evaluación para saber de cuántos recursos dispone la Universidad realmente.

En una reunión que tuvimos con un representante de la UNEFA pregunté ¿cómo hicieron para aumentar de 10.000 a 200.000 estudiantes? Las repuestas fueron dos: 1^a. Ellos recibieron edificaciones nuevas en Caracas y a nivel nacional. 2^a. Tuvieron que dar un curso previo de nivelación, porque muchos estudiantes desertaban durante el trimestre. Es decir: hay que evaluar primero si lo(a)s estudiante(a)s van a entrar directamente o si necesitan un curso de preparación para adaptarse apropiadamente al régimen que tenía la UNEFA en una época o al que tiene la UNESB. Hay, pues, mucho que estudiar y esto pudiera hacerse en uno o dos meses mediante la participación de varios profesores porque hay que evaluar, entre otros, la carga académica, el transporte y los servicios. Entiendo que sí se puede atender a más estudiantes y creo que todo(a)s tenemos conciencia de eso, pero tenemos que organizarnos para hacerlo de manera adecuada: esto es lo que yo considero en cuanto a la matrícula.

Econ. Edgar Espín: Para cubrir los costos en la Universidad, se le han planteado este año al Ejecutivo nacional unos requerimientos para inversión y funcionamiento. La Universidad le ha pedido al Gobierno recursos adicionales, para cubrir lo que queda de funcionamiento este año, ochenta millones de bolívares fuertes (BsF 80.000.000,00), de los cuales son inevitables cuarenta (40) millones de BsF, para gastos de HCM, servicios básicos, nómina de sueldos de diciembre y pago a las contratistas de transporte, comedor, jardinería y limpieza.

La Universidad, con los recursos que tiene internamente no puede costear un déficit de 80 millones, eso equivale a un 20% del presupuesto del año y, si contamos con 40 millones, la Universidad no puede costear un déficit de 10% del presupuesto. La única solución es que los recursos vengan o que los programas se recorten, incluso el HCM. En conclusión: o vienen los recursos o no se puede seguir, porque es ilegal tomar el dinero de noviembre para cubrir el comedor o para cubrir el HCM.

El Ejecutivo ha dicho que va a proveer un crédito adicional. Nosotros creemos haber ganado cierta credibilidad en nuestras cifras. Dentro de las universidades la nuestra se destaca por su proceso de rendición de cuentas. El Ejecutivo hizo hace un par de meses un ejercicio con los estudiantes, donde los puso a hacer contraloría social y el Ejecutivo reconoció la necesidad de un crédito adicional para atender las deficiencias en el transporte, comedores y otros rubros. El Ejecutivo nos ha dicho que probablemente recibamos un crédito adicional por 40 ó 41 millones de bolívares (fuertes), eso debe llegar ahora en agosto, porque de no ser así estaríamos jugando con el crédito de nuestros servicios. Nosotros tenemos servicios básicos porque en buena medida esos servicios son estatales. Nosotros no le hemos pagado ni a la CANTV ni a la Electricidad en lo que va de año; el internet es privado y hoy en día tenemos estas deudas y esto tiene que atenderse. Una solución para contrarrestar esta situación es negociar con los proveedores y extender el tiempo de pago para dar tiempo a que llegue el crédito adicional. La posición de las autoridades de la Universidad es que no podemos endeudarnos más allá de lo factible: no hay otra solución, no hay ingresos propios que cubran la magnitud de todo esto. Sí hay Ingresos Propios, pero hay que tener en cuenta que hay un déficit en los gastos de funcionamiento de ochenta y tres millones de bolívares fuertes en nuestra Universidad. Por otra parte, ha habido seis (6) conciertos y la empresa le paga a la Universidad doscientos millones de bolívares fuertes por cada concierto. En total son un millón doscientos mil bolívares fuertes (1.200.000 BsF). En una necesidad de ochenta millones de bolívares fuertes, esto ayuda pero no resuelve. Por ejemplo, transporte y comedor demandan tres millones de bolívares fuertes mensuales. Es decir: hablamos de magnitudes importantes.

Profa. María Anna Amerio (Continuación): En cuanto a la Unidad de Laboratorios, para el 2011, aclaro dos situaciones: hay un chip que hemos tenido en la mente sobre lo que compone el funcionamiento de los servicios estudiantiles y quizás no se considera el funcionamiento de la parte de los materiales de laboratorio. Esto es una falla, porque va ligado a la cantidad de dinero que va a ingresar a la Universidad y hay que evaluar los costos fijos. Se está buscando con el anteproyecto definir dentro de los parámetros normales lo que requiere la Universidad, para funcionar administrativa y académicamente: atender a los

estudiantes en un nivel integral. En septiembre va a llegar una cuota que aún desconocemos. No sabemos las intenciones ni los planes que se tienen. Tenemos que empezar a manejar un cuestionario desde la semana entrante, de manera que se considere toda la Universidad en conjunto, de tal manera que se pueda decidir si se van a reducir esos costos fijos. Pero reducirlos implica reducir la atención integral a los estudiantes, la academia y quizás los beneficios socioeconómicos del personal. El problema está en que no nos percatamos de esa realidad, a lo mejor fue un error dejar a la academia sin dinero en el 2009 y se establecieron prioridades. Valgan las críticas o no, es una política que viene de afuera y afecta tanto afuera como adentro discutir qué prioridades se tienen que dar, hay que leer los lineamientos, este año los lineamientos indican que consideremos el área académica, estamos hablando del Anteproyecto de 2011. Tenemos que plantearnos escenarios en estos momentos, de manera que podamos saber qué va a ocurrir en septiembre, de modo que, de alguna forma, tengamos claro qué nos puede ocurrir en septiembre. Ya el escenario Finanzas lo montó a nivel global, pero ahora hay que establecer los criterios de función, de manera que la academia no se vea afectada, y ahí es donde hay que tomar decisiones: afectamos academia o afectamos servicios. Pero todo el mundo tiene que estar consciente de que algo tiene que bajar, porque si nos mantenemos como estamos (sin una cuota), probablemente no tendremos ni academia ni servicios. Si se afecta la academia o se afectan los servicios porque los gastos de personal y los beneficios socioeconómicos que se están planteando en normativas laborales están elevados.

También quiero aclarar que el Anteproyecto es el de un Plan Operativo Anual (POA) y este plan conforma unos objetivos. Estos objetivos no los establece la Universidad sino el Gobierno. Las metas institucionales que se están incorporando aquí no son las que la Universidad colocó: son las que el Ministerio está diciendo que hay que colocar en los anteproyectos comunes. Nosotros manejamos, a nivel de base de datos, las metas internas para alcanzar esas metas institucionales, que nos están diciendo desde afuera que debemos planificar.

Econ. Edgar Espín (Continuación): Por otra parte, el Ejecutivo nos dice: inviertan el dinero en asuntos prioritarios, cubran lo más rígido o inevitable. Lo más rígido o inevitable es la nómina, los servicios estudiantiles, los servicios básicos, los servicios de la planta física. Cuando tú haces esa ejecución te das cuenta de que no queda un medio para la academia. Entonces, cuando se formuló este presupuesto del año 2010, dado que lo que quedaba para la academia fue cero, se empezó a hacer el siguiente ejercicio: si no ponemos los doce meses de sueldo y de HCM, es decir, si los reducimos a once y nueve respectivamente, podemos darle algo de dinero a la parte académica. Así fue como se llegó a una decisión criticable, que a veces hasta luce medio ilegal: la de recortar los sueldos a once meses, el HCM a nueve, los servicios básicos a seis y los servicios de los estudiantes (transporte y comedor) a seis. Después de haber hecho esos recortes, la Universidad logró destinar para la Unidad de Laboratorios y el resto de los POA la cantidad de 7 millardos de bolívares; estos siete millardos de bolívares sobre un presupuesto de 656 millones de bolívares representa el 2% de los recursos totales. Entonces, la Unidad de Laboratorios y la Universidad se sienten que están trabajando de manera asfixiante. Para este año esperamos que el Ejecutivo nos dé una cantidad más apropiada. En este anteproyecto el Ejecutivo no plantea financiamiento con Ingresos propios.

Profa. María Anna Amerio (Continuación): En el Anteproyecto se intentó unificar todos los precios de las unidades. Se propuso unificar precios de manera que cada centro de compras enviara la lista de precios a todas las demás unidades. Y, con respecto a lo de la lista de las computadoras, hay que tener el cuidado de no pedir computadoras con precios demasiado elevados, debido a las condiciones en las que nos encontramos. Sin embargo, esos precios no están atados a nada, en el momento en que nos den las cifras definitivas, ya se formularán con un precio razonable.

En relación con la sede de la UNESB en el Litoral, hubo cambios de 2009 a 2010; en particular, cambios de estructura, tanto en Sartenejas como en el Litoral e igualmente tanto sobre las metas como sobre los recursos financieros.

Prof. José Vicente Hernández: A partir de esta semana vamos a evaluar las consecuencias que tiene el rebajar o reducir una meta e intentaremos ajustar las metas y ajustar los recursos, por ejemplo, número de equipos, número de muebles, número de obras, entre otros. Hay que informarle a la comunidad cuándo los recursos están disponibles y cuándo no para una determinada actividad. Tenemos que decir, por ejemplo; el número de computadoras que vamos a comprar y evaluar cuando debemos reducir los costos

para determinados recursos. Una vez que se realice el presupuesto y se conozcan las insuficiencias, todo el mundo debe saberlo y los entes gubernamentales deben conocer las insuficiencias que tenemos.

Econ. Edgar Espín (Continuación): El parámetro del 30% (inflación) surge de que en lo que va de año en el primer semestre la inflación acumulada es de un 16% y posiblemente para este año tendremos un 30% o más. La inflación acumulada de los últimos 12 meses es de un 35%. Entonces, trabajar con un parámetro de 30% no luce muy alejado de la realidad que hemos estado viviendo en los últimos meses. Por otra parte, nosotros recibimos instrucciones en la OPSU. Se formó una comisión colectiva que, a nivel sectorial, cataloga al obrero universitario por igual si está siendo empleado directamente por la Universidad o por una empresa privada. En virtud de esto, la Universidad formuló la petición de incorporarlos. La posición del Ejecutivo nacional fue que no fuese así, alegando que lo relativo a los fondos laborales y a los pasivos laborales, que ellos pretendían, todavía no ha sido resuelto.

Prof. Jorge Staphany: Señala que algunas cosas que se hicieron en marco del Plan Estratégico no fueron hechas del conocimiento del Consejo Superior de la UNESB.

Profa. María Anna Amerio (Continuación): Internamente, desde hace mucho tiempo dejamos de tomar en cuenta el Plan Estratégico de la Universidad. Normalmente, los planes estratégicos se deben orientar hacia lo que es el norte de la Universidad y la Universidad tiene que ir hacia donde va el país. El problema es ¿cómo tomar un Plan Estratégico en la Universidad, cuando dicho Plan dejó de existir desde hace mucho tiempo en la práctica?.

En cuanto a la posibilidad de crear una cooperativa, una cosa es la creación de una cooperativa y otra cosa es considerarla como un proyecto. Esto no se está considerando como un proyecto para efectos del POA. Para estudiar la creación, eso tendrá que pasar primero por el Consejo Superior y esto no se está considerando en este momento, en lo absoluto. Tampoco se están considerando las carreras que no han sido aprobadas por el Consejo Superior. Precisa que metas específicas que estamos considerando son las de los empleados y concluye: Hay que actualizar el Plan Estratégico o hacer uno nuevo, que se base en todo lo que es el marco legal del país.

Prof. J.V. Hernández: Hace referencia a un proyecto institucional, que tiene que ver con el acceso a la Universidad. Queremos evaluar estos proyectos, para ver qué posibilidades hay de llevarlos a cabo consultando sobre las políticas al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Profa. María Anna Amerio (Continuación): Quiero explicar lo que ocurrió en años anteriores y lo que está ocurriendo este año con los proyectos institucionales. Hasta el año pasado, los proyectos de la Universidad fueron: formación de pregrado, postgrado, investigación, extensión, captación permanente al estudiante y planta física. Ahora, a partir del próximo jueves, se podrían considerar proyectos institucionales, proyectos que la Universidad quiere hacer pero que no están dentro de su normal desenvolvimiento anual. Por ejemplo, una sede en Margarita, la U.E. Parque Tecnológico, etc. Una vez que estos proyectos se insertan en el sistema, adquieren varios niveles de status, los cuales los maneja el MPPEU, donde los aprueban o no. Vimos proyectos institucionales que dicen “preaprobados” y otros “aprobados”. Pero esto último no significa que se van a dar los recursos financieros. Los lineamientos del Ministerio para el Plan Operativo Nacional dicen: “Un proyecto puede estar aprobado, pero colocado en un Plan Nacional de proyectos que se evaluarán y cuando se puedan financiar por la Ley de Endeudamiento o por otra fuente extraordinaria de recursos, pasarán de aprobados a abiertos”. Hasta el año pasado se permitió crear nuevos proyectos, por lo tanto aparecen varios en status de aprobados, pero no aparecen los recursos. Para el 2010 cerraron esa opción y ninguna universidad podría crear proyectos institucionales; podrían hacerlo siempre y cuando tuvieran ingresos propios para financiarlos; pero, como decisión final, cancelaron esa última opción. No se podían crear teniendo o no ingresos propios para financiarlos. Hay que revisar qué proyectos se encuentran en el sistema en status de “aprobados sin recursos”, que están en espera de que algún día el MPPEU los coloque como “activos”. Será interesante, porque así se pueden estimar los costos que obviamente no serán los mismos para el año de su activación.

Prof. J. V. Hernández: Tenemos que tomar una decisión. Tenemos que informar a la Institución para que las autoridades envíen a las instancias respectivas la decisión. La Universidad no puede seguir encerrada en un cascarón en el Valle de Sartenejas. Tenemos un documento que se les envió a tiempo. Hemos venido sorteando varias ideas. Una opción es aprobar el documento, otra es reprobarlo y una tercera

opción es que nosotros digamos que acordamos que la Universidad cumpla y que se envíe el documento con correcciones a las respectivas instancias. El monto que presentaron este año es de ochocientos cincuenta millones de bolívares fuertes (BsF. 850.000.000,00). Sobre esto, la Universidad va a comenzar a hacer estimaciones de lo que se va a asignar y, de acuerdo con eso, se establecerán las acciones a realizar. El año pasado hubo la transición de autoridades y no hubo lineamientos de política estratégica de parte de la Universidad para atender esas áreas donde hubo déficit. Votemos para aprobar tal cual como está el documento, para reprobarlo o para aprobarlo con observaciones.

Prof. Julio Herrera: Creo que debemos desaprobarlo; pero no como está planteado. Por ejemplo, no está expresada la forma de que los costos sean mínimos. El planteamiento de este POA no es suficientemente convincente.

Prof. Juan Carlos Pérez Toribio: Se está planteando no extender los beneficios de que gozan los administrativos y obreros a los profesores. Pienso que estos beneficios se deberían extender a los profesores también. Deberíamos votar en contra de que no se extiendan esos beneficios también a los profesores.

Prof. Henry Caballero: Tengo varias observaciones. Una es que pienso que el Anteproyecto de POA no refleja las metas que propone el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013 en el área de la Educación. Es necesario incentivar y fortalecer la educación en el proceso educativo: garantizar el acceso al conocimiento para desarrollar una educación universitaria con pertinencia, etc. Es necesaria una mayor visión y conciencia dentro de la Universidad. Por ejemplo, no es posible que un determinado departamento solicite una computadora moderna para una actividad en la cual no se requiera una computadora de este tipo. Es necesario minimizar los gastos lo más que se pueda.

Prof. Jorge Stephany: Tomando en cuenta que una de las responsabilidades del Consejo Superior es velar por el funcionamiento de la Universidad, considero que hay que aprobar una Resolución en donde se apruebe el Anteproyecto de Presupuesto, donde se destaque que no nos responsabilizamos por su contenido específico ya que no conocemos con el necesario detalle la metodología con que se realizó y, además, hagamos constar que el mismo no se adapta a los lineamientos del Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, como lo señaló ya el profesor Caballero.

Prof. Daniel Varnagy: Yo entiendo que este POA no debería tener ningún inconveniente, porque no está atendiendo detalles específicos, sino el conjunto de proyectos generales que habría que ejecutar para mantener mínimamente el funcionamiento de la Universidad, eso es lo que yo entendí.

Profa. Gladys Rincón: Pienso que el Anteproyecto es el resultado de la participación de los diferentes departamentos que intervinieron en su creación, de modo que fue algo que se trabajó organizadamente y no a la ligera. Particularmente, no comulgo con los planteamientos del MPPEU y pienso que aquí estamos haciendo un buen trabajo, porque la Universidad se está alineando con el nuevo país: se está abriendo la matrícula, se está realizando organizadamente, entre otras.

Prof. Leopoldo Colmenares: Debido a que ésta es una versión preliminar, pienso que ésta es una oportunidad para ustedes, representantes gubernamentales, de que presenten un documento en donde digan su visión de hacia dónde debe ir la Universidad y hacia dónde apuntan ustedes; es decir, presenten una Propuesta de Presupuesto y convencen a la comunidad universitaria. Por otra parte, señalo que los técnicos de la Universidad no pueden ajustarse al Plan Nacional Simón Bolívar, que tanto ustedes mencionan, porque es un plan inconstitucional. Entonces, algo que es inconstitucional no lo podemos meter dentro de un Proyecto de Presupuesto Universitario. Pienso que el presupuesto preliminar se debe presentar tal cual como lo están mostrando los técnicos de la Universidad.

1.3. Segunda ronda de preguntas

Bra. María de los Ángeles Leal: El anteproyecto de POA debe aprobarse porque plantea las metas y los objetivos que la Universidad debería pedir, tales como aumento de la matrícula, incorporación de la academia, etc. Tengo entendido que las cosas que no están desglosadas por detalle es porque sería una etapa subsiguiente a la aprobación del mismo.

Prof. José Vicente Hernández: Insiste sobre la observación acerca del alto e injustificado costo de las computadoras.

Ing. Ricardo León: Destaca que la Universidad en el Anteproyecto del POA no incluye el aumento de las becas de más de 2.000 becarios e insiste en que esto viene ocurriendo desde hace ya varios años y que así como se propone que los beneficios que tienen los obreros, personal administrativo, entre otros, los deberían tener también los profesores y también se debería proponer el aumento de las becas. Precisa: no es verdad cuando se dice que se le está dando todo a los estudiantes, por cuanto sabemos que hay deficiencias en el servicio médico y en las becas.

Prof. Julio Herrera: Propongo que se apruebe el POA con observaciones y que dentro de esas observaciones esté que el anteproyecto no señala el ahorro en la propuesta de presupuesto.

Prof. Jorge Stephany: El POA debe ser aprobado con las siguientes observaciones: primera, como ya lo mencioné, el Anteproyecto no refleja los lineamientos del Ministerio; segunda, dada la naturaleza esquemática del POA y del presupuesto del ejercicio fiscal 2011, este Cuerpo colegiado no está en la capacidad de avalar algunos aspectos de la propuesta, tales como: las prioridades de la propuesta se ajustan a las expectativas que tiene la comunidad y el Estado con la Universidad, el actual Anteproyecto no contempla la inclusión de los beneficios requeridos por el personal administrativo y obrero al cuerpo de profesores y profesoras de la Universidad, el Anteproyecto no permite identificar de manera inequívoca cómo se han programado los recursos requeridos para cubrir programas de interés social, como las misiones educativas o los mecanismos que permitan aumentar de manera gradual las cifras estudiantiles en la Universidad; tercera, el proyecto no deja claro cuál es la política de gasto que va a seguir la Universidad para revertir el desbalance que existe en el gasto del sector administrativo y el gasto del sector académico de la Universidad.

Por último, acordemos que la Comisión de Análisis Presupuestario, nombrada por la sesión de hace dos semanas, se constituya en Comisión de Enlace con las Instancias Responsables de Elaboración del Presupuesto de la Universidad, a efectos de aclarar los aspectos arriba planteados y contribuir a la mejor estructuración del Presupuesto definitivo de la Universidad.

Prof. José Vicente Hernández: Hay un espíritu de aprobar el documento. Yo suscribo que se apruebe el documento con las observaciones realizadas. Hay que señalar que la Universidad debe entrar en un camino que lleve al uso lo más eficiente posible de los recursos, porque la escasez de recursos no es una realidad sólo nacional, sino también es una realidad a nivel mundial y puede llegar el momento en que nos quedemos sin la más mínima cantidad de recursos y la Universidad colapse.

Insiste también en que la Universidad debe cumplir su función social, es decir, justificar ante el pueblo venezolano qué está haciendo con los recursos que el Estado le asigna y que la manera de medirlo es con el número de graduados que produce la Institución y con el conocimiento que produce para el mejoramiento de la calidad de vida de ese pueblo.

Seguidamente, el Prof. J. V Hernández resume la situación recordando la existencia de una propuesta con observaciones, formulada por el Prof. Jorge Stephany y otra propuesta, sin observaciones, formulada por la Profa. Gladys Rincón, las cuales deben ser sometidas a votación.

Texto de la Propuesta del Prof. Jorge Stephany:

El Consejo Superior en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de la UNESB en su artículo 7, numeral 3, tomando en consideración el Resumen Ejecutivo del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio fiscal del 2011 de la Universidad, en el entendido de que éste constituye una planificación preliminar que recoge los aspectos generales de la gestión que la Universidad espera ejecutar durante este ejercicio, y teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Ejecutivo Nacional para su presentación, **acuerda:**

- 1) Aprobar una remisión de este anteproyecto a las instancias gubernamentales externas competentes en la materia, con las observaciones que siguen, la cuales deberán ser consideradas en la formulación del presupuesto definitivo. Las observaciones son:

- a) El Anteproyecto de POA y Presupuesto del Ejercicio 2011 no refleja los lineamientos del MPPEU que apuntan hacia la universalización de la Educación Superior, la inclusión, el desarrollo de un nuevo modelo educativo y ético, la transformación de las instituciones de Educación Universitaria y creación de lazos de la Universidad con la comunidad.
 - b) Dada la naturaleza esquemática del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio 2011 presentado al Consejo Superior, este Cuerpo colegiado no está todavía en capacidad de avalar algunos aspectos del Presupuesto que se proponen, tales como: uno, las prioridades de gastos propuestos para el próximo ejercicio y si las mismas se ajustan a las expectativas que tiene la comunidad y el Estado con la Universidad; dos, ¿por qué el presente Anteproyecto no contempla la extensión de los beneficios adquiridos por los gremios de trabajadores, administrativos y obreros al cuerpo de profesores y profesoras de la Institución?; tres, el informe del POA no permite identificar de manera inequívoca cómo se han programado los recursos requeridos para cubrir programas de interés social como las misiones educativas o los mecanismos que permitan un incremento gradual en el monto de las becas estudiantiles, de manera que éstas se basen en la situación real; cuatro, el mencionado informe no deja claro cuál es la política de gasto que va a seguir la Universidad para revertir el desbalance que existe en el gasto del sector administrativo y el gasto del sector académico de la Universidad.
- 2) El Consejo Superior acuerda que la Comisión de Análisis Presupuestario nombrada por la sesión de hace dos semanas, se constituya en Comisión de Enlace con las Instancias Responsables de Elaboración del Presupuesto de la Universidad, a efectos de aclarar los aspectos arriba planteados y contribuir a la mejor estructuración del Presupuesto Definitivo de la Universidad.

CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Prof. J. V. Hernández le pide al Secretario Ejecutivo, Prof. Hernán Pérez Nieto, que verifique el quórum para someter a votación el texto leído. El Prof. Pérez Nieto verifica el quórum y se procede a la votación: ocho (8) consejero(a)s de catorce (14) presentes votan a favor de la propuesta del profesor Jorge Stephany de aprobar el anteproyecto con las observaciones correspondientes y el Presidente del Consejo Superior, Prof. José Vicente Hernández, informa que la propuesta ha sido aprobada por mayoría simple.

La Profa. Gladys Rincón, el Prof. Luis Medina, el Prof. Juan Carlos Pérez Toribio y la Bra. María de los Ángeles Leal informan que salvan su voto.

El Prof. José Vicente Hernández recuerda que los votos razonados aparecen en la correspondiente acta del Consejo Superior. Seguidamente pregunta quién o quiénes van a salvar su voto razonado. Todos lo(a)s profesore(a)s y la representante estudiantil que han expresado que salvan su voto informan que harán llegar su voto razonado.

RESOLUCIÓN

El Consejo Superior, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) en su artículo 7º, numeral 3, una vez revisado el Resumen Ejecutivo del Anteproyecto POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 de la UNESB, en el entendido de que éste constituye una planificación preliminar que recoge los aspectos generales de la gestión que la Universidad espera ejecutar durante este ejercicio y teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Ejecutivo Nacional para su presentación.

RESUELVE

- 1º. Aprobar la remisión de este anteproyecto a las instancias gubernamentales externas competentes en la materia, con las observaciones que siguen, las cuales deben ser consideradas en la formulación del presupuesto definitivo:
 - a) El Anteproyecto de POA y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 de la UNESB, no refleja claramente los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria,

que apuntan hacia la universalización de este nivel educativo, la inclusión, el desarrollo de un nuevo modelo educativo y ético, la transformación de las instituciones de educación universitaria y el desarrollo de vínculos estrechos de este sector educativo con las comunidades.

- b) Dada la naturaleza esquemática del Anteproyecto de POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 presentado al Consejo Superior, este Cuerpo no está todavía en capacidad de apreciar adecuadamente algunos aspectos del presupuesto que se propone, tales como:
- i. Las prioridades que orientan el gasto propuesto para el próximo ejercicio y si las mismas se ajustan a las expectativas que tienen la comunidad nacional y el Estado para la UNESB.
 - ii. ¿Por qué el presente anteproyecto no contempla la extensión de beneficios recibidos por los gremios de trabajadores administrativos y obreros al cuerpo de profesores y profesoras de la Institución?
 - iii. Si han sido programados los recursos requeridos para cubrir programas de interés social, como por ejemplo el apoyo a las Misiones Educativas y el aumento de las becas estudiantiles de tal forma que estas se vayan adaptando a las necesidades reales de los becarios.
 - iv. ¿Cuál es la política de ahorro y racionalización de gastos que va a seguir la Universidad para revertir el desbalance que existe entre la inversión en el sector académico y el gasto en el sector administrativo?

2°. El Consejo Superior acuerda que la Comisión de Análisis Presupuestario de este Cuerpo, nombrada en la Sesión Ordinaria de fecha 10-05-10, se constituya en Comisión de Enlace con las instancias responsables de la elaboración del Presupuesto de la UNESB, a efecto de aclarar los aspectos arriba planteados y contribuir a mejorar la estructuración del Presupuesto definitivo de la UNESB.

CLAUSURA

Habiéndose agotado la agenda del día, se clausura la sesión cuando son las 8:23pm.

En el Valle de Sartenejas, Caracas, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil diez.

Prof. José Vicente Hernández
Presidente del Consejo Superior

Refrendado: Prof. Hernán Pérez Nieto
Secretario Ejecutivo

Nota: se anexa el texto de los votos salvados

VOTOS RAZONADOS

Votos salvados consignados por la representación Profesorales: Profa. Gladys Rincón Polo el día 27 de julio de dos mil diez, y Luis U. Medina U. el día 27 de julio ante las oficinas del Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, los cuales se transcriben textualmente:

VOTOS SALVADOS

Sesión extraordinaria del Consejo Superior de la UNESB

Yo, GLADYS RINCON POLO, Representante profesorales ante el Consejo Superior, salvo el voto de manera razonada en la propuesta de resolución aprobada en la sesión del 16-07-2010 por el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar.

Considerando

Que es inconsistente por parte de los Representantes del Ejecutivo aprobar el envío del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 de la Universidad Simón Bolívar sin aprobar su contenido; dado que el formato del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 son formatos rígidos y establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior.

Que la metodología implementada por la Universidad Simón Bolívar para la elaboración del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011, se ciñe fielmente a los lineamientos impuestos por el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior, además, en su elaboración han participado de manera directa los diferentes actores de esta Universidad (departamentos, unidades de laboratorios, coordinaciones, sindicatos, divisiones, decanatos, entre otros).

Que el Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 recoge de manera adecuada y razonada las necesidades que se planifica tendrá la Universidad para el año 2011.

A los veintiséis días del mes de julio de dos mil diez.

GLADYS RINCON POLO C.I. 5405202

Yo, Luis Medina Uzcátegui, Representante profesorales ante el Consejo Superior, salvo el voto de manera razonada en la propuesta de resolución aprobada en la sesión del 16-07-2010 por el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar.

Considerando

Que es inconsistente por parte de los Representantes del Ejecutivo aprobar el envío del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 de la Universidad Simón Bolívar sin aprobar su contenido; dado que el formato del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 son formatos rígidos y establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior.

Que la metodología implementada por la Universidad Simón Bolívar para la elaboración del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011, se ciñe fielmente a los lineamientos impuestos por el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior, además, en su elaboración han participado de manera directa los diferentes actores de esta Universidad (departamentos, unidades de laboratorios, coordinaciones, sindicatos, divisiones, decanatos, entre otros).

Que el Anteproyecto del POA y Presupuesto del Ejercicio Económico 2011 recoge de manera adecuada y razonada las necesidades que se planifica tendrá la Universidad para el año 2011.

A los veintiséis días del mes de julio de dos mil diez.

Luis U. Medina U. C.I. 10-845.581